

REF: Aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, para el ejercicio año 2015.

LONCOCHE, 02 de Enero de 2015.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 01 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.713, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2014;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

1.- Qué, en sesión ordinaria N° 73 de fecha 12 de Diciembre de 2014, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2015, según lo señalado en Certificado N° 565 de fecha 12 de Diciembre de 2014 de la Secretaria Municipal.

2.- Qué, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto Municipal a nivel de Subtítulo e Ítem, conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

DECRETO

1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche y su desagregación para el año 2015, que comprende los Sub Programas de "Gestión Interna", "Servicios Comunitarios", "Actividades Municipales", "Programas Sociales", "Programas Recreativos" y "Programas Culturales" en los Subtítulos e Ítem, que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	189.200
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	273.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	125.000
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	28.000
05	03	002	002	Compensación por Viviendas Sociales	10
05	03	002	999	Otras	130.000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	113.770
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2.200.005
08	04			FONDOS DE TERCEROS	10
08	99			OTROS	6.000
10	03			VEHICULOS	3.000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	6.000
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	10
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	12.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	623.475
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3.723.490

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS

2.1 EGRESOS PRESUPUESTARIOS
SUB PROGRAMA "GESTION INTERNA"

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01			PERSONAL DE PLANTA	1.003.310
21	02			PERSONAL A CONTRATA	341.190
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	77.260
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	61.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120.500
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	124.700
22	05			SERVICIOS BASICOS	65.020
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.260
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	31.900
22	08			SERVICIOS GENERALES	65.100
22	09			ARRIENDOS	22.310
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.010
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.760
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	10
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	20
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	3.500
24	03	080	001	A LA Asociación Chilena de Municipalidades	9.000
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	2.500
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	155.000
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	0
24	03	100		A Otras Municipalidades	10
24	03	101	001	A Educación	192.000
24	03	101	002	A Salud	25.000
26	01			DEVOLUCIONES	1.000
26	02			COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	10
29	01			TERRENOS	80.000
29	03			VEHICULOS	15.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	17.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	10
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500
31	01			ESTUDIOS BASICOS	63.700
34	07			DEUDA FLOTANTE	5.000
				TOTAL EGRESOS SUBPROGRAMA "GESTION INTERNA"	M\$ 2.569.590

2.2 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB PROGRAMA "SERVICIOS COMUNITARIOS"

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	198.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	391.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	70.000
24	01	005		Otras Personas Juridicas Privadas	20.000
24	01	006		A Otras Municipalidades	5.000
				TOTAL EGRESOS	
				SUBPROGRAMA "SERVICIOS COMUNITARIOS" M\$	704.000

2.3 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB PROGRAMA "ACTIVIDADES MUNICIPALES"

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	21.530
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.410
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.540
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.395
22	08			SERVICIOS GENERALES	9.470
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550
24	01	008		Premios y Otros	2.170
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.850
				TOTAL EGRESOS	
				SUBPROGRAMA "ACTIVIDADES MUNICIPALES" M\$	50.915

2.4 EGRESOS PRESUPUESTARIOS
SUB PROGRAMA “PROGRAMAS SOCIALES”

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	97.034
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.500
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.530
22	05			SERVICIOS BASICOS	200
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.950
22	08			SERVICIOS GENERALES	14.190
22	09			ARRIENDOS	2.290
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600
24	01	001		Fondos de Emergencia	8.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	87.567
24	01	008		Premios y Otros	3.620
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	12.000
24	03	099		A Otras Entidades Publicas	15.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	550
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	790
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	960
				TOTAL EGRESOS SUBPROGRAMA “PROGRAMAS SOCIALES”	M\$ 292.781

2.5 EGRESOS PRESUPUESTARIOS
SUB PROGRAMA “PROGRAMAS RECREACIONALES”

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.472
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.930
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	120
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.932
22	05			PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.200
24	01	008		Premios y Otros	6.846
				TOTAL EGRESOS SUBPROGRAMA “PROGRAMAS DEPORTIVOS”	M\$ 22.000

2.6 EGRESOS PRESUPUESTARIOS
SUB PROGRAMA "PROGRAMAS CULTURALES"

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	42.141
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.211
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.504
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.092
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.039
24	01	005		Otras Personas Juridicas Privadas	20.000
24	01	008		Premios y Otros	5.217
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
				TOTAL EGRESOS	
				SUBPROGRAMA "PROGRAMAS CULTURALES"	M\$ 84.204
				TOTAL EGRESOS	M\$ 3.723.490

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jpl.-
DISTRIBUCION:
Contraloria Regional
Unidad de Transparencia Municipal
Archivo